

**Publico**

**Índice AI: MDE 13/003/2003/s**

**AU 49/03**

**19 de febrero de 2003-02-20**

**Pena de muerte**

**IRÁN**

**Sasan Al-e Kena'n, de 37 años**

Amnistía Internacional teme que asan Al-e Kena'n sea ejecutado en cualquier momento. Según información publicada por la Agence France Presse (AFP), fue condenado a muerte hacia el 17 de enero de 2003, tras haber sido acusado de «acoger y ocultar a miembros del partido ilegal *Komala* en el sótano de una casa de Sanandaj, así como de *moharebeh*, o enemistad con Dios». Se cree que la sentencia se dictó en la Sección 1 del Tribunal Revolucionario de Sanandaj, provincia de Kurdistán, oeste de Irán.

En los artículos 183 a 188 del Código Penal iraní se hace referencia al delito de *moharebeh* considerando como tal el intento de derrocar al gobierno por la fuerza y el uso de armas para causar miedo o menoscabar la seguridad pública. A menudo se pena con la muerte] puede imponerse a «todos los miembros y partidarios de un grupo o asociación organizada que haya recurrido a la lucha armada contra el Estado islámico». El artículo 190 del actual Código Penal prevé la pena de muerte para este delito.

Otros dos presuntos miembros de *Komala* fueron condenados en la misma causa a 10 años de prisión por delitos similares. *Komala*, Organización Revolucionaria de los Trabajadores del Kurdistán Iraní [Revolutionary Toilers of Iran - fundado en 1969 es un partido ilegal, afiliado al Partido Comunista de Irán, y sus activistas sufren persecución desde al menos 1980], fue fundado en 1969. Es un partido ilegal, afiliado al Partido Comunista de Irán, y sus activistas sufren persecución desde al menos 1980.

#### **Información general**

En 2002, Amnistía Internacional tuvo noticia de al menos 111 ejecuciones llevadas a cabo en Irán, aunque la verdadera cifra pudo ser considerablemente mayor.

En los artículos 183 a 188 del Código Penal iraní se hace referencia al delito de *moharebeh* incluyendo en él el intento de derrocar al gobierno por la fuerza y el uso de armas para causar miedo o menoscabar la seguridad pública. A menudo se pena con la muerte. Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los gobiernos de llevar a juicio a los presuntos delincuentes, pero se opone rotundamente a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante. La organización sostiene que el castigo capital constituye una violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte.

Desde 2002 parece haberse producido un aumento de la imposición de la pena de muerte en la provincia de Kurdistán. El 24 de enero de 2002, fue ejecutado, en la prisión de Mahabad, Karim Tuzhali, ex miembro del grupo prohibido de oposición Partido Democrático del Kurdistán de Irán (PDKI). Su ejecución guardaba relación con el hecho de haber pertenecido a este partido, aunque no se sabe de qué fue acusado exactamente (véase la actualización núm. 1 de Extra 97/98, MDE 13/002/2002/s). En marzo de 2002, Amnistía Internacional expresó temor por la ejecución inminente y los posibles malos tratos o tortura de 10 personas que habían estado relacionadas con el PDKI (véase AU 69/02, MDE 13/005/2002/s). Al menos seis de ellas fueron ejecutadas, según informes, en octubre de 2002. El 7 de noviembre de 2002, *Komala*

informó de la ejecución de dos ex miembros suyos en la ciudad de Marivan. El 5 de noviembre de 2002 fueron ejecutados en dicha prisión Mostafa Jula y Ali Kak Jalil.

Según el PDKI, al menos un partidario más de *Komala* fue condenado a muerte en 1993, y otras ocho personas cumplen penas de prisión por sus presuntas actividades y su afiliación a *Komala*.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés, en francés o en su propio idioma:**

- pidiendo aclaraciones sobre el motivo por el que Sasan Al-e Kena'n fue condenado a muerte;
- recordando a las autoridades que, de acuerdo con las Salvaguardias de la ONU para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, « la pena de muerte sólo podrá imponerse como sanción para los delitos más graves, entendiéndose que su alcance se limitará a los delitos intencionales que tengan consecuencias fatales u otras consecuencias extremadamente graves»;
- instando a que se tomen de inmediato medidas para impedir la ejecución de Sasan Al-e Kena'n, lo que podría consistir en la conmutación de la pena de muerte por el líder supremo de la Revolución, ayatolá Ali Jamenei, conforme al artículo 6.4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte. Dicho artículo dispone: «Toda persona condenada a muerte tendrá derecho a solicitar el indulto o la conmutación de la pena de muerte. La amnistía, el indulto o la conmutación de la pena capital podrán ser concedidos en todos los casos»;
- preguntando si se ha ofrecido a Sasan Al-e Kena'n una oportunidad efectiva de defenderse, incluido el derecho de apelación, conforme al artículo 14.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei

The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

**Fax: + 98 21 649 5880** (indiquen: «For the attention of the office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom») ó **98 251 774 2228** (indiquen: «For the attention of the office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom»)

**Correo electrónico: [webmaster@wilayah.org](mailto:webmaster@wilayah.org)**; (en asunto, pongan: «For the attention of the office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom»)

**Tratamiento: Your Excellency /Excelencia**

Presidente

President

His Excellency, Hojjatoleslam val Moslemin Sayed Mohammad Khatami

The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

**Telegramas: President Khatami, Tehran, Irán**

**Fax: + 98 21 649 5880**

**Correo electrónico: [khatami@president.ir](mailto:khatami@president.ir)**

**Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente**

Presidente de la magistratura

Head of the Judiciary

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Ministry of Justice

Park-e Shahr

Tehran, Irán

**Telegramas: Head of Judiciary, Tehran, Irán**

**Correo electrónico: [irjpr@iranjudiciary.org](mailto:irjpr@iranjudiciary.org)** (es la dirección de la oficina de relaciones públicas; pidan que envíen el mensaje al presidente de la magistratura)

**Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente**

**COPIA A:**

Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs  
His Excellency Kamal Kharrazi  
Ministry of Foreign Affairs, Sheikh Abdolmajid Keshk-e Mesri Avenue  
Tehran, Irán

**Telegramas: Foreign Affairs Minister, Tehran, Irán**

**Fax: + 98 21 390 1999 (el número no es fiable: indiquen: «care of the Human Rights Department,  
Foreign Ministry»)**

**Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro**

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de abril de 2003.